Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

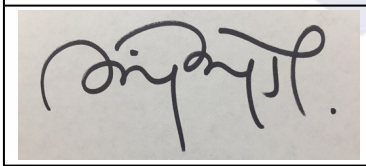
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II, el contratista **DANIEL ALEJANDRO BEDOYA PANIAGUA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1023951068, suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-082-2026 del 20 de enero de 2026
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional S.A.S. en actividades de control, revisión y seguimiento del componente técnico de tránsito, transporte y seguridad vial de los proyectos Transmilenio en el municipio de Soacha fase ll y lll y Regiotram de Occidente
Obligaciones específicas	1. Apoyar el seguimiento técnico y la supervisión de los contratos y/o convenios a cargo de la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno, en el componente de tránsito, transporte y seguridad vial. 2. Apoyar la revisión técnica de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y Permisos presentados por contratistas, interventorías o terceros, verificando su consistencia técnica, normativa y operativa. 3. Verificar la coherencia de los PMT y Permisos con los diseños geométricos, frentes de obra, cronogramas de ejecución y condiciones reales del entorno vial y urbano de los proyectos. 4. Apoyar el seguimiento a la implementación de los PMT y Permisos durante las fases de preconstrucción y construcción, incluyendo la verificación de señalización temporal, desvíos, manejo peatonal y condiciones de seguridad vial. 5. Apoyar la gestión y el seguimiento técnico-documental de permisos, conceptos, autorizaciones y requerimientos ante autoridades de tránsito, movilidad y entidades territoriales. 6. Apoyar la coordinación técnica con las secretarías de movilidad, autoridades de tránsito y demás entidades competentes, bajo los lineamientos y directrices impartidas por la Subdirección SISE.

	7. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas en actos administrativos relacionados con tránsito, transporte y movilidad, informando desviaciones y alertas oportunas. 8. Apoyar técnicamente a la supervisión designada por la EFR en el componente de tránsito, transporte y seguridad vial, mediante la elaboración de insumos técnicos, observaciones y análisis. 9. Revisar y analizar los informes de interventoría relacionados con PMT, señalización, estudios de tránsito y seguridad vial, verificando su coherencia técnica, completitud y alineación con los compromisos contractuales. 10. Elaborar insumos técnicos, observaciones y conceptos de apoyo no vinculantes para requerimientos, comunicaciones y actuaciones técnicas emitidas por la Empresa Férrea Regional S.A.S. en el componente de tránsito y movilidad. 11. Apoyar la elaboración de informes técnicos de seguimiento del componente de tránsito, transporte y seguridad vial, así como la consolidación de información para los informes mensuales y trimestrales que la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno deba presentar ante la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte, conforme a los lineamientos institucionales. 12. Apoyar la actualización, validación y organización de información geográfica (SIG) asociada a los PMT y al componente de tránsito de los proyectos, incluyendo la georreferenciación de frentes de obra, desvíos, señalización temporal y zonas de afectación, conforme a los estándares técnicos definidos por la EFR. 13. Apoyar el modelado y análisis de tránsito y movilidad, incluyendo microsimulación y análisis de escenarios cuando se requiera, como insumo técnico para la evaluación de alternativas de manejo de tránsito y seguridad vial. 14. Realizar visitas técnicas de campo para verificación de condiciones de tránsito, implementación de PMT, toma de información y contrastación entre diseños y condiciones reales, elaborando los registros e informes correspondientes. 15. Apoyar la consolidación y actualización de matrices de seguimiento, indicadores y alertas tempranas del componente de tránsito, transporte y seguridad vial. 16. Realizar la gestión técnico-documental del componente de tránsito, organizando, clasificando y manteniendo actualizada la

	documentación física y digital conforme a las Tablas de Retención Documental, los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y las directrices institucionales, asegurando su almacenamiento en los repositorios oficiales de la EFR. 17. Apoyar la elaboración de respuestas técnicas de insumo para las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) relacionadas con el componente de tránsito y movilidad, así como la actualización de la información en el sistema ORFEO, sin perjuicio de la responsabilidad institucional en la validación y suscripción de las respuestas finales. 18. Ejecutar las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y de la oferta presentada, así como aquellas que, por su naturaleza, sean compatibles con el rol de apoyo técnico profesional en tránsito, transporte y seguridad vial, y se ajusten a la ley y a los lineamientos institucionales.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE, incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo inicial del Contrato	El plazo del contrato se pactó por seis (6) meses desde su inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	20 de enero de 2026
Fecha de terminación	19 de julio de 2026
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado	En ejecución

Documento 2026102000012123 firmado electrónicamente por:	
 **DEIRYN EDITH REYES MEDELLÍN**	Directora (E) Dirección Administrativa y Financiera deiryn.reyes@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Revisó:	KARINA MARGARITA NORIEGA ORTIZ - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - contratacionadministrativa@efr-cundinamarca.gov.co
Proyectó:	DUVAN ANDRES MUÑOZ BARRETO - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - duvan.munoz@efr-cundinamarca.gov.co

c0aa639f7f9765a4ba0d7ee49814c7e169380db95d04092c909c76475f0cccbf
Codigo de Verificación CV: eb5cf

Al contestar cite Radicado 2025-E-401-001639 Id: 18830
Folios: 5 Fecha: 30-12-2025 15:56:56
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: DANIEL FERNANDO BEDOYA PANIAGUA

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE -UPIT
NIT 901525615-1

CERTIFICA

Que revisados los expedientes que reposan en la Entidad y en el SECOP II se encontró que el señor **DANIEL ALEJANDRO BEDOYA PANIAGUA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.023.951.068, suscribió los siguientes contratos con la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT:

CONTRATO No. 103-2024	
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente a la UPIT en el componente de transporte y movilidad de los Planes Regionales de Transporte Intermodal.
Códigos UNSPSC:	81141606-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Tecnologías de fabricación, Manejo de cadena de suministros, Planificación del transporte. 81101500-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Servicios profesionales de ingeniería, Ingeniería civil. 80101604-Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, Servicios de asesoría de gestión, Gerencia de proyectos, Planificación o administración de proyectos.

Fecha de suscripción:	30 de julio del 2024
Fecha de inicio:	31 de julio del 2024
Valor inicial del contrato:	$ 30.000.000,00
Modificaciones:	**Modificación No.1: 03/12/2024**, Prorrogar el plazo hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo total:	Cinco (05) meses
Valor total:	$ 30.000.000,00
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2024
Estado:	Terminado.

El expediente contractual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6466814&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en el análisis, gestión y seguimiento de las actividades técnicas en los componentes de tránsito, transporte y movilidad asociadas a los Planes Regionales de Transporte Intermodal que adelante la Subdirección de Formulación y Evaluación.
2. Apoyar de manera continua el avance de las actividades de los Planes Regionales de Transporte Intermodal adelantados por la Subdirección de Formulación y Evaluación.
3. Realizar la revisión y seguimiento a las tareas y documentos asignados a los profesionales junior que apoyan la construcción de los Planes Regionales de Transporte Intermodal adelantados por la Subdirección de Formulación y Evaluación.
4. Apoyar a la subdirección en la consolidación y actualización de información, en la elaboración de presentaciones, análisis de información

y documentos que sean requeridos para la formulación de proyectos a cargo de la Subdirección.

5. Apoyar la elaboración de las respuestas a todas las consultas y peticiones que le solicite el supervisor del contrato que se relacionen con el objeto y cumplimiento del contrato de prestación de servicios.
6. Elaborar y entregar informes, presentaciones o documentos necesarios para la planeación, verificación y seguimiento técnico de la formulación de proyectos a cargo de la Subdirección.
7. Acompañar las reuniones y comités, tanto al interior como al exterior de la entidad, en los que se requiera la participación de la Subdirección de Formulación y Evaluación.
8. Realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. Para tal efecto, la UPIT cubrirá los costos de desplazamiento del profesional de acuerdo con las políticas vigentes en la materia por la UPIT.
9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor derivadas de la naturaleza del contrato.

CONTRATO No. 006-2025	
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente a la UPIT en la formulación y análisis, desde el componente de transporte y movilidad, para la planificación de la infraestructura de transporte intermodal a nivel nacional y regional.
Códigos UNSPSC:	81141606-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Tecnologías de fabricación, Manejo de cadena de suministros, Planificación del transporte. 81101500-Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, Servicios profesionales de ingeniería, Ingeniería civil. 80101604-Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, Servicios de asesoría de gestión, Gerencia de proyectos, Planificación o administración de proyectos.

Fecha de suscripción:	21 de enero del 2025
Fecha de inicio:	21 de enero de 2025
Valor inicial del contrato:	$ 67.980.000,00
Modificaciones:	**Modificación No.1: 09/12/2025**, ADICIÓN Y PRÓRROGA, se adicionó su valor en DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.060.000) y se prorrogaó su plazo hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Plazo total:	Once (11) meses y diez (10) días
Valor total:	$ 70.040.000,00
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2025
Estado:	En ejecución.

El expediente contractual puede ser consultado en el siguiente enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36680860&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en el análisis, gestión y seguimiento de las actividades técnicas en los componentes de tránsito, transporte y movilidad asociadas a los Planes Regionales de Transporte Intermodal que adelante la Subdirección de Formulación y Evaluación
2. Apoyar en la formulación del plan de implementación desde el pilar de infraestructura para los modos de transporte de los Planes Regionales de Transporte Intermodal que adelante la Subdirección de Formulación y Evaluación.
3. Apoyar en la definición y planeación de los futuros planes, programas y proyectos de la Subdirección de Formulación y Evaluación
4. Apoyar de manera continua el avance de las actividades de los Planes Regionales de Transporte Intermodal adelantados por la Subdirección de Formulación y Evaluación

5. Realizar la revisión y seguimiento a las tareas y documentos asignados a los profesionales junior que apoyan la construcción de los Planes Regionales de Transporte Intermodal adelantados por la Subdirección de Formulación y Evaluación.
6. Apoyar a la subdirección en la consolidación y actualización de información, en la elaboración de presentaciones, análisis de información y documentos que sean requeridos para la formulación de proyectos a cargo de la Subdirección
7. Apoyar la elaboración de las respuestas a todas las consultas y peticiones que le solicite el supervisor del contrato que se relacionen con el objeto y cumplimiento del contrato de prestación de servicios
8. Acompañar las reuniones y comités, tanto al interior como al exterior de la entidad, en los que se requiera la participación de la Subdirección de Formulación y Evaluación.
9. Realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. Para tal efecto, la UPIT cubrirá los costos de desplazamiento del profesional de acuerdo con las políticas vigentes en la materia por la UPIT
10. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor derivadas de la naturaleza del contrato.

Dada en Bogotá,

Diego Fernando Rosero Altamar
Coordinador GIT Contratación.
Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte.
Elaboró: Jorge Eduardo Díaz Marín, Profesional Universitario, GIT Contratación.

Bogotá, 25 de julio de 2024
CRT- 2717

A Q U I E N I N T E R E S E

Referencia: CERTIFICADO LABORAL.

Asunto: CERTIFICADO-LABORAL.

Certificamos que el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO BEDOYA PANIAGUA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.023.951.068 de BOGOTA, labora en esta empresa desde el 13 de diciembre de 2022 a la fecha, con un contrato a término Indefinido.

Actualmente desempeña el cargo de INGENIERO DE DISEÑO VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE y devenga un sueldo básico de Tres millones novecientos cuarenta y siete mil cien pesos mcte (COP3.947.100,00) M/CTE., mensuales, con una dedicación Completa.

Cordialmente,

INGETEC INGENIERIA & DISENO S.A.S.

Claudia Rodríguez Porras
Directora Departamento Personal

Para confirmación telefónica, comunicarse al 3238050 EXT 305/301

Carrera 13 93-35 O V 688
PBX: +57 1 323 8050 - FAX: +57 1 288 4531
NIT. 900.206.480-2
certificadoslaborales@ingetec.com.co
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRANSPORT SYSTEMS SAS

CERTIFICA:

Que: **DANIEL ALEJANDRO BEDOYA PANIAGUA,** identificado con la cedula de ciudadanía No 1.023.951.068 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios a TRANSPORT SYSTEMS S.A.S. desde el 08 de marzo de 2022 y hasta el 13 de diciembre de 2022; fecha en la que fue terminado su contrato laboral a término indefinido, por renuncia voluntaria. A la terminación del contrato desempeñaba en el cargo ingeniero de transporte y su último salario básico mensual devengado de $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos m/cte.)

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Liliana Guzmán Caicedo
Directora Administrativa y financiera

Recibido: _____

NET – 00 – 008-2024

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
NETWORK INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.773.442-3

CERTIFICA QUE:

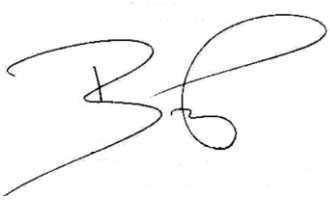
Que el Ingeniero **DANIEL ALEJANDRO BEDOYA PANIAGUA**, identificado con C.C. 1.023.951.068 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **AUXILIAR DE INGENIERÍA** en el período febrero 11 al 30 de abril de 2021 y como **INGENIERO DE APOYO** en los periodos 01 de mayo al 31 de julio de 2021 y 01 de octubre de 2021 al 04 de marzo de 2022, dedicación 50%, demostrando siempre su responsabilidad, honestidad, dedicación y cumplimiento en las labores encomendadas.

Las actividades desempeñadas por el Ing. Bedoya fueron:

- Apoyar actividades de desarrollo de metodología y ejecución de estudios de tránsito junto con la realización de modelos de micro-simulación en PTV Vissim y análisis de resultados
- Apoyar, coordinar y si es el caso ejecutar las actividades de campo requeridas para la toma de información primaria, integrando las necesidades de recursos de personal, transporte, materiales y equipos.
- Procesar, calcular y analizar la información contenida en los formatos producto de la toma de información de campo en las bases de datos, adecuando su configuración a las necesidades específicas del proyecto.
- Elaborar a tiempo e idóneamente los informes técnicos y/o planos de soporte de los productos en las áreas de tránsito, transporte, diseño geométrico, señalización y seguridad vial de acuerdo con las guías y manuales técnicos, y aportando su conocimiento e idoneidad en los componentes.
- Demás labores asociadas al apoyo en las áreas de tránsito, transporte, diseño geométrico, señalización y seguridad vial requeridas por la organización en el desarrollo de las funciones propias del cargo de **INGENIERO de APOYO** en **NETWORK INGENIERÍA S.A.**

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



RICARDO JOSÉ PEÑA LINDARTE
Representante Legal
NETWORK INGENIERÍA SAS
NIT 900.773.442-3

STRH 516 C-372

LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS DEL

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con la ejecución del convenio interadministrativo IDU 1294 de 2017, entre la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, Facultad de Ingeniería y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el estudiante **Daniel Alejandro Bedoya Paniagua,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.023.951.068, realizó sus Pasantías Profesionales en la Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura (DTAI), por el período comprendido entre el 21 de julio de 2020 y el 27 de noviembre de 2020, tiempo durante el cual el estudiante prestó apoyó a los especialistas del grupo de Intervención de urbanizadores y/o terceros en la revisión de diseños de geometría y tránsito, así como, la georreferenciación de proyectos*.

La gestión realizada por el estudiante al interior de la Entidad, se destacó por el cumplimiento cabal de las obligaciones, lo que genera una calificación final de 4.3. acerca de la evaluación de la pasantía profesional.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D. C., a los (14) catorce días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

ALEJANDRA MUÑOZ CALDERÓN
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)

E: Sandra Marlén Correa-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
CC con copia a la historia laboral expediente 20205163101000012E

*Tomado del informe final de actividades y análisis de riesgo ocupacional por cargo

Daniel Alejandro Bedoya Paniagua
C.C.: 1023951068

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.